SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con cincuenta y un minutos, del día jueves siete de marzo del año dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de Sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal, sito en calle Morelos número 108, Centro de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, presidida por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez. Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, complementa el pase de lista, y dice lo siguiente: “Informo a este Honorable Pleno que la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; y el Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; presentaron oficios en los que manifiestan estar imposibilitados de asistir a esta Sesión. En tal virtud, le informo señor Presidente, que EXISTE QUÓRUM para instalar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Secretaria. *“Tindejnú”,* que significa *“buenas tardes”,* en Mazateco de San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec Oaxaca. Dado que EXISTE QUÓRUM, con fundamento en el artículo 48, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos del día jueves siete de marzo del año dos mil veinticuatro, declaro legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y válidos los acuerdos que de ella emanen. Tomen asiento por favor, y continúe Secretaria con el desahogo de la Sesión”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Habiéndose declarado legalmente instalada la Sesión, y una vez agotado el primer punto, se continúa con el punto SEGUNDO del orden del día que se refiere a la LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción primera del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez correspondiente al día siete de marzo del año dos mil veinticuatro. Los dictámenes de comisiones son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico oficial de manera previa a esta Sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CON DISPENSA DE LECTURA. CUARTO: DICTÁMENES DE COMISIONES. QUINTO: ASUNTOS GENERALES. SEXTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN. Al respecto, informo que por acuerdo previo de las y los Concejales se determinó retirar los dictámenes con número CU/CNNM/CHM/006/2024 y CNNM/007/2024, por lo que no formaran parte del orden del día de la presente sesión. Es cuanto señor Presidente. Está su consideración, y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Secretaria. Dé cuenta con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “El punto TERCERO del orden del día es el relativo a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CON DISPENSA DE LECTURA”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro”.- Inmediatamente, la Secretaria Municipal, dice: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobada por unanimidad”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta ahora a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Continuando con el uso de la palabra la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobado por unanimidad”. Inmediatamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, agrega: “Así mismo me permito informar a las y los Concejales que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro; en lo que corresponde a la Secretaría Municipal, lo anterior como lo establece el artículo 40, fracción tercera del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. A efecto de dar cumplimiento al oficio RPCyZM/019/2024, aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, se tiene agendada la toma de protesta como Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, al ciudadano Onésimo Isaú Bravo Hernández, en virtud de la licencia del ciudadano Juan Rafael Rosas Herrera, por un periodo de ciento veintidós días, contados del primero de marzo al treinta de junio de dos mil veinticuatro”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Es del conocimiento de este Cabildo acerca de la licencia solicitada por nuestro compañero Juan Rosas, y en ese sentido se solicita la presencia ante este Honorable Pleno del ciudadano Onésimo Isaú Bravo Hernández, para que en los términos que marca la Ley, se le tome la protesta, por favor, si es tan amable compañero. Ruego a las y los Concejales ponerse de pie para celebrar este solemne acto. “EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y 140 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, PREGUNTO. CIUDADANO ONÉSIMO ISAÚ BRAVO HERNÁNDEZ ¿PROTESTA RESPETAR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN GENERAL, Y EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE; EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, Y LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES QUE DE ÉL EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE POR EL PERIODO DE CIENTO VEINTIDÓS DÍAS CONTADOS DEL UNO DE MARZO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CON LOS DEBERES DEL CARGO DE REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA, QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO LE HA CONFERIDO?”. Contestando el interrogado, lo siguiente: “SÍ, PROTESTO”. Agregando a su vez, el Presidente Municipal Constitucional: “SI NO LO HICIERE ASÍ, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ SE LO DEMANDEN”. Muchas gracias, sea usted bienvenido a este Honorable Cabildo. Le informo que a partir de este momento usted asume el cargo de Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana. Presidirá las Comisiones de Protección Civil, y de Zona Metropolitana, y formará parte de las Comisiones de Gobierno y Espectáculos, así como de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, durante el periodo de ciento veintidós días, comprendidos del uno de marzo al treinta de junio de dos mil veinticuatro, y puede usted en ese sentido, tomar el espacio que le corresponde, que es la primera curul que se encuentra a mi mano izquierda. Por favor, si es tan amable. Tomen asiento por favor, y señora Secretaria, prosiga con el desahogo de la Sesión”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, prosiguió con el punto CUARTO del orden del día, que se refiere al desahogo de los DICTÁMENES DE COMISIONES: El primer dictamen con el que se da cuenta en esta sesión, es con número CU/CCH/CSCyM/001/2023, de fecha 27 de octubre de 2023, emitido por las Comisiones Unidas de Centro Histórico, y de Seguridad Ciudadana y Movilidad; que en su parte relativa le da lectura la Secretaria Municipal, de la manera siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo número PA/RDEyMR/09/2023, suscrito por la Licenciada Irasema Aquino González, Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, con sus respectivas observaciones, argumentaciones y modificaciones consideradas finalmente por las Comisiones Unidas actuando colegiadamente para la emisión del presente dictamen. Segundo.- Para la debida ejecución material del presente dictamen respecto de la implementación del Programa para el estudio, determinación y acuerdo con el particular concesionado de retiro o renovación de las casetas telefónicas ubicadas en el Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca que se encuentren en mal estado o sin funcionar adecuadamente, se determina que será directamente la Dirección del Centro y Patrimonio Histórico, dependiente del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, quien tendrá a su cargo la obligación de efectuar a la brevedad posible las gestiones, entrevistas, reuniones, solicitudes y trámites correspondientes ante las empresas Telmex, y ACE Telecom, y todas aquellas relacionadas con el fin que se persigue, para lograr que mediante un acuerdo administrativo, con la intervención de las instancias federales que se consideren pertinentes en un breve término y de manera programada se efectúe el retiro, sustitución o en su caso reparación de las cabinas telefónicas ubicadas en el Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca que se encuentren en mal estado o hayan dejado de funcionar adecuadamente, dejando de cumplir el objetivo o In para el que fueron concesionadas. Tercero.- Así mismo, se establece que para lograr un puntual seguimiento y cumplimiento total del presente dictamen en los términos de su aprobación, la Dirección del Centro y Patrimonio Histórico, deberá informar de manera bimestral a las Comisiones actuantes, las acciones específicas realizadas y los avances en el cumplimiento real y material que se haya alcanzado en cuanto a la finalidad que se persigue con la misión del presente dictamen. Transitorios: Primero.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se ordena publicar el presente dictamen en la Gaceta Municipal para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Segundo.- El presente dictamen comenzará a tener vigencia y por tanto será exigible a partir del día siguiente en que se realice su debida publicación en la Gaceta Municipal, como se encuentra ordenado. Así lo resolvieron por unanimidad de votos las Comisiones Unidas de Centro Histórico, y de Seguridad Ciudadana y Movilidad, firmando al calce y margen en términos del artículo 98 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna López”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí, buenos días compañeras y compañeros Concejales. Yo en este sentido sí quiero destacar, si bien cuando este Punto de Acuerdo fue presentado por nuestra compañera Regidora Irasema, que en su momento llevó precisamente al estudio y análisis en las Comisiones; sí quiero destacar no solo hoy, con lo que implica el manejo de las redes sociales, que esto se dictaminó con un estudio profundo, precisamente porque si bien la intención era el quitar por efectos de la obstrucción, sí reconocer que estos en su momento pueden generar para ser reutilizables o que puedan generar espacios de conexión dentro de nuestro Municipio, pero en su momento si bien hice los señalamientos pertinentes, hoy también reconozco este dictamen, que vendrá a favorecer y a fortalecer muchas de las acciones que como Ciudad Educadora se está buscando dentro de este Municipio; entonces, si bien en su momento fue turnado a Comisiones, hoy celebro no solo que se dictamine en la forma en que se ha presentado ante el Cabildo sino también reconocer el mérito de la proponente en su momento a este Punto de Acuerdo. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. La Regidora Irasema, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Muchas gracias. Con su permiso Presidente, compañeros y compañeras Concejales. Público que nos acompaña. Quiero agradecer la labor que han hecho los integrantes de ambas Comisiones, si bien comentaba mi compañera Mirna, este dictamen es resultado de un profundo análisis, por eso llevó su tiempo hacerlo, y que finalmente nos va a dar o va a permitir tener espacios conforme a lo que hoy es Oaxaca de Juárez; que garanticen por supuesto o prioricen los derechos humanos de las personas que caminan en la vía pública, que nos ayude a conservar nuestro centro histórico, patrimonio de la humanidad, y también por supuesto adecuarnos a las nuevas tecnologías. Agradezco mucho a todos y cada uno de los que hicieron el trabajo necesario para que hoy estemos sometiendo a consideración del Pleno la votación, y pediría su voto a favor. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. El Regidor Pavel”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Gracias. Muy buenas tardes a todas mis compañeras, compañeros. Bienvenido Regidor. Con su permiso Presidente. Este tema de las casetas telefónicas ha generado desde la administración anterior algún tipo de encuentro, de diálogo entre los Regidores, pero lo que yo creo que hay aplaudir es que podamos ponernos de acuerdo, sobre todo en el espacio y en el uso que se le da; recordemos que en mil novecientos noventa y nueve se vende la paraestatal Telmex, y pasa a ser de un particular, y en ese entonces estaba obligado, el Estado obligó a que en cada cinco mil habitantes tendría que haber una caseta telefónica; ahora con el uso de las nuevas tecnologías, siendo Telmex ahora una empresa particular, ocupa un espacio público, primeramente propiedad del Ayuntamiento; y segundo, casetas en desuso, y me refiero al cien por ciento de las casetas que se tienen en el Municipio no tienen un funcionamiento como se tenían antes; entonces, independientemente del estudio que se pueda hacer, creo que podríamos llegar todavía un poquito más a poder removerlas, porque es una inversión de un particular el cual tendría que echarlas a andar, y ahorita creo que aparte que están en desuso, por lo menos las del centro histórico y de algunas otras Colonias, pues los pasos peatonales han sido objeto de observación por dichas casetas telefónicas, y no tengo nada en contra de la persona, siguen cobrando por el celular, pero simplemente por el hecho de que ya no están en uso, ya son inservibles; entonces, creo que sí es un buen estudio y espero que posteriormente podamos llegar a la conclusión de que habría que retirarlas. Es cuanto Presidente. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidor. El Regidor René”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Buenas tardes compañeras, compañeros. Con su permiso Presidente. En efecto, yo solamente quisiera sugerir a quien va a operar esto, que tenga en cuenta lo siguiente: El Reglamento de Movilidad del Municipio establece que no se pueden tener objetos en vía pública, y menos si no cuentan con un permiso; de hecho la Policía Vial recorre la Ciudad, y si en las banquetas encuentra mercancía de comerciantes, se lo lleva, lo remite al Juzgado y tiene que pagar por estar ocupando la vía pública sin un permiso; de hecho, según tengo entendido, el propietario de estas casetas no nos paga el derecho de tener ahí la caseta, y pues quizá lo correcto sería, a la brevedad, girarle una indicación de que retire sus casetas, en el entendido que de no hacerlo, pues se puede con base en el Reglamento citado, proceder a retirarlas y ponerlas a su disposición previo pago de las infracciones que generen, en la Alcaldía del Municipio. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Mirna tiene una nueva intervención”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Si bien no es materia del dictamen como tal, la última etapa en cuanto al tema de la desincorporación, en la forma como lo exponía el Regidor René, ya que él lo pone a colación el tema, sí es muy importante que este Punto de Acuerdo que hoy se dictamina, pues favorablemente, y que va a estar a escrutinio de la votación de mis compañeros Concejales, pues nada más, destacar que este espacio, pues hagamos votos, porque de entrada no se le ve y no se abuse de esta accesibilidad quitando una caseta que es la que impide y en su momento venderlo para que alguien ponga otro espacio ¿No? Entonces, ya nos quitan la caseta Telmex para ponernos una caseta de otro tipo de souvenirs; entonces, nada más es esta parte, porque en verdad, de por sí el tema de nuestras banquetas en la accesibilidad dentro de nuestro Municipio, por el mismo material es complejo para no solo adultos mayores sino para personas con discapacidad, inclusive para los mismos transeúntes es complejo el tema de ir generando, pues bueno, vayamos al rescate de estos espacios con la firme voluntad de que en nuestras áreas operativas tendrán no solo los elementos jurídicos sino también materiales para que puedan dar cumplimiento a esto y podamos seguir embelleciendo nuestra Ciudad, sobre todo en el rescate de nuestro centro histórico y de todas las calles que en su momento lo ameriten. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CU/CCH/CSCyM/001/2023, emitido por las Comisiones Unidas de Centro Histórico, y de Seguridad Ciudadana y Movilidad de este Honorable Ayuntamiento. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor”.- Se da cuenta con el dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, y de Medio Ambiente y Cambio Climático, de fecha 09 de febrero de 2024, con número CDEyMRyCMACC/01/2024; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente aprobar la Aplicación de la Economía Circular y Gestión Sostenible de Recursos en el Municipio de Oaxaca de Juárez, por lo que se instruye a la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático generar las líneas de acción para la aplicación de la economía circular en el Municipio de Oaxaca de Juárez, así también coordinarse con su homólogo del Gobierno del Estado de Oaxaca para la promoción de la economía circular en el territorio de nuestro Municipio. Segundo.- Se instruye a las entidades de la administración pública del Municipio de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de su competencia incentiven el desarrollo, adopción y despliegue de tecnología y materiales acorde a los principios de economía circular; lo anterior deberá estar en concordancia con lo establecido en la Ley de Economía Circular vigente en el Estado de Oaxaca como atribución municipal, así como en la legislación correspondiente. Tercero.- Notifíquese la resolución del Cabildo y túrnese el dictamen con copia del anexo a la Secretaría Técnica de la Presidencia para el cumplimiento de los asuntos de su competencia…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Mirna, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí señor Presidente. Si bien este dictamen como tal puede ser perfectible, yo nada más apuntaría que en el área de Comunicación Social tienen que entrar en una labor muy fuerte, que no lo citamos dentro del dictamen, pero sí se tiene que generar la infografía, primero para informarle a la ciudadanía qué es la economía circular y como cada uno puede adoptarla y llevarla a cabo, y todo esto pues tiene que ser con infografía puntual, porque si bien las áreas operativas ya mandatado aquí como se van a coordinar, lo cierto es que lo que no se dice no se sabe, y por ende, puede ser muy buen programa implementado, pero la difusión es vital; entonces, para que en el área, la Dirección de Comunicación implemente una estrategia y una campaña para que podamos llegar con esta información al mayor número de habitantes de nuestro Municipio; y desde luego va mi voto a favor en este dictamen. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. La Regidora Irasema”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Presidente. Pues a nombre de mi compañero Jesús Galguera y una servidora, quienes fuimos los proponentes de este Punto de Acuerdo, les agradezco a mis compañeros Concejales el trabajo que se realizó, ya que quiero informarles que este dictamen derivó de escuchar a toda la ciudadanía, con toda la ciudadanía me refiero, se generaron mesas de trabajo con el sector empresarial, con el sector académico, con expertos en materia de medio ambiente, y por supuesto, hubo mesas de trabajo intersecretariales, si bien ya entró en vigor la Ley de Economía Circular a nivel Estado, bueno, este dictamen viene a reforzar precisamente las acciones que a nivel Estatal ya se están haciendo. Por otro lado, reconocer que en el inter ha habido un gran avance en cuanto al tratado de residuos sólidos, a la disminución y a un programa muy especial que es *“Basura Cero*” empezando por casa; en el Ayuntamiento, Palacio Municipal, se ha implementado ya un programa en el cual tendemos a eliminar los residuos sólidos, que son de un solo uso. Así que, quiero reconocer el trabajo no solamente de la Secretaría de Medio Ambiente sino de todas y cada una de las áreas, porque creo que el trabajo nos corresponde a todos nosotros, a cada una de las personas, tanto que estamos en este inmueble o en este Ayuntamiento, pero también la labor que han hecho todos los empresarios, ya que dentro de cada una de sus empresas, de sus establecimientos, en sus sucursales, con su personal, han hecho una gran labor para, pues el manejo de los residuos sólidos, del reciclaje, del reúso, y tender a que tengamos un Oaxaca de Juárez más limpio, más saludable, en pro de lo que hoy está en peligro, la vida humana, la vida natural, la vida de cualquier ser vivo en este Mundo. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Bien. Someta Secretaria a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, y de Medio Ambiente y Cambio Climático de este Honorable Ayuntamiento, con número CDEyMRyCMACC/01/2024. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Dé cuenta por favor del siguiente dictamen”.- Enseguida la Secretaria Municipal da cuenta con el dictamen con número CMyCVP/006/2024, de fecha 01 de marzo de 2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; el que en sus puntos resolutivos dice lo siguiente: “…DICTAMEN: El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 148, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; previo el pago de los derechos correspondientes autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento se autorice permiso temporal para llevar a cabo la instalación de “Expo Feria MIPYME CANACOPE 2024”, en la Plaza de la Danza, durante los días del 29 al 31 de marzo, en un horario de 09:00 a 20:00 horas. Transitorios: Primero.- El presente entrará en vigor el día de su aprobación por el Cabildo. Segundo.- Notifíquese al titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública, el presente dictamen para su ejecución e intervención; así mismo, al momento de extender los permisos a las personas a que se refiere el presente dictamen les haga saber. 1.- Las causales de cancelación de los mismos. 2.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Arbolado Urbano para el Municipio de Oaxaca de Juárez; queda prohibido maltratar, provocar fuego, o realizar cualquier acción que provoque daño a raíces, ramas, corteza de los tallos y follaje de los árboles, arbustos y plantas; así como, fijar, clavar, sujetar, amarrar o colgar letreros, propaganda de cualquier tipo, dirigir o colocar iluminación, cables o cualquier otro elemento, en árboles o plantas que están en áreas públicas. 3.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 223, fracción VIII, del Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez; se podrá imponer multa, ordenar arresto administrativo y requerir la reparación del daño a quien dañe voluntariamente o involuntariamente: cualquiera de los edificios catalogados y no catalogados, incluyendo los elementos que lo complementen, los espacios abiertos, la traza urbana y el mobiliario urbano. 4.- Vigile el cumplimiento de la norma. Tercero.- Notifíquese al titular de Protección Civil el presente dictamen e instrúyasele para su intervención e inspeccione que las instalaciones eléctricas, de gas o cualquier tipo de instalación que ocupe material inflamable o que pueda implicar un riesgo para los usuarios y transeúntes estén debidamente instalados, en caso contrario requerir a los comerciantes para que adecuen sus instalaciones bajo el apercibimiento de que en caso de incumplimiento darán parte a la Dirección de Comercio en Vía Pública para la cancelación de su permiso. Cuarto.- Instrúyase al Secretario de Seguridad Ciudadana y Movilidad, para que ordene a elementos a su mando, den el acompañamiento y protección respectiva a los integrantes de la Dirección de Comercio en Vía Púbica y al cuerpo de inspectores en la instalación de los puestos autorizados en el presente dictamen y verifiquen que los puestos no obstruyan la vialidad más allá de lo autorizado. Quinto.- Previo a expedir el permiso correspondiente por parte de la Dirección de Comercio en Vía Pública. 1. Se deberá realizar el pago de derechos a más tardar tres días antes de la fecha de inicio de la festividad. 2. Presentar su contrato de luz reciente y vigente expedido por la Comisión Federal de Electricidad, como requisitos indispensables para la instalación. 3. No se permitirá la instalación de puestos de alimentos y bebidas No alcohólicas de aquellos que no presenten su constancia del manejo higiénico de alimentos vigente. Sexto.- Requiérase al titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública para que informe, mediante oficio, a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a más tardar a los tres días siguientes al en que se hayan vencido los permisos autorizados, el resultado de la verificación e inspección realizada con motivo de la instalación de los puestos, así como del retiro de las personas de los lugares en que se les haya autorizado los permisos. Séptimo.- La Dirección de Comercio en Vía Pública, informará y requerirá a los permisionarios que: Cumplan lo dispuesto por la Profeco en materia de derecho a la información a las personas consumidoras, en cuanto a: 1.- Exhiban precios y tarifas y condiciones manera visible y; 2.- Se respeten los precios exhibidos, promociones y/u ofertas. Octavo.- Notifíquese a la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal. Noveno.- Es responsabilidad de los permisionarios encargarse de la separación debida de sus residuos sólidos y el destino final de los mismos, y es causa de negarle futuros permisos, la falta de su cumplimiento. Para lo cual la Dirección de Comercio en Vía Pública informará a esta Comisión el incumplimiento en su caso por parte del permisionario. Décimo.- Publíquese en la Gaceta Oficial y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Décimo primero.- Cúmplase…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Por favor someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, a continuación somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CMyCVP/006/2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga con el siguiente dictamen, por favor”.- El siguiente dictamen es emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, con número CMyCVP/CD/001/2024, de fecha 04 de marzo de 2024; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria Osvelia Robles Reyes, a favor de la ciudadana Irlanda Selene Toro Ramírez, respecto del puesto fijo número 130, con objeto/contrato: 1050000001705, con giro de “materias primas, dulces y artículos para fiestas” ubicado en el interior del mercado zonal “Las Flores”, del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/CD/001/2024. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga con el siguiente dictamen”.- Enseguida le da lectura la Secretaria Municipal al dictamen con número CMyCVP/CD/002/2024, de fecha 04 de marzo de 2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; redactado en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria Virginia Fuentes Niño, a favor de la ciudadana Evelyn Gabriela García Niño, respecto de la caseta número 151, S-1, con objeto/contrato: 1050000003150, con giro de “plásticos”, ubicado en el pasillo del mercado “Benito Juárez Maza”, del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, a continuación somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/CD/002/2024. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor”.- El siguiente dictamen al que enseguida le da lectura en su parte conducente la Secretaria Municipal, es con número CMyCVP/CD/003/2024, de fecha 04 de marzo de 2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; mismo que en su resolutivo se describe de la forma siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria Josefa López y/o Josefina López, a favor de la ciudadana Sandra Elizabeth Robles Ortíz, respecto del puesto fijo número 101, con objeto/contrato: 1050000007088, con giro de “pollo”, ubicado en el interior del mercado Democracia “La Merced, del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- Enseguida la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen suscrito por las integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo, con número CMyCVP/CD/003/2024. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Señora Secretaria, prosiga con el desahogo del siguiente dictamen”.- Dictamen de fecha 04 de marzo de 2024, con número CMyCVP/CD/05/2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; que en su parte relativa le da lectura la Secretaria Municipal, de la manera siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria Ofelia Santiago, a favor de la ciudadana Martha Ríos Santiago, respecto del puesto fijo número 245, S-1, con objeto/contrato: 1050000010831, con giro de “legumbres”, ubicado en el pasillo Chontales en el interior del mercado “Benito Juárez Maza”, del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CMyCVP/CD/05/2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen”.- Se da cuenta con el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, con número CMyCVP/CD/06/2024, de fecha 04 de marzo de 2024; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XX, 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria Martina Jiménez, a favor de la ciudadana Edith Sofía Aragón Rodríguez, respecto de la barra fija número 155, con objeto/contrato: 1050000001360, con giro de “frutas y verduras”, ubicado en el interior del mercado democracia “La Merced, del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/CD/06/2024. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga con el siguiente dictamen”.- El siguiente dictamen es emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, con número CDEyMR/069/2024, expediente S.L. 094/2023, de fecha 21 de febrero de 2024; que en su parte relativa dice lo siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor de la persona moral MILSAL S.A. de C.V., para un establecimiento comercial con giro de hotel con servicio de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos denominado “Hotel Yohoneza”, y con domicilio ubicado en Refugio, número exterior 146, Colonia Barrio de Jalatlaco, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CDEyMR/069/2024, expediente S.L. 094/2023, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- Dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, de fecha 21 de febrero de 2024, con número CDEyMR/070/2024, expediente S.L. 141/2023; que en su parte relativa dice: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor del C. Amado Pacheco Castañeda, para un establecimiento comercial con giro de restaurante con venta de cerveza solo con alimentos denominado “la marisquería”, y con domicilio ubicado en de Las Casas, número exterior 915, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/070/2024, expediente S.L. 141/2023, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen”.- El siguiente dictamen al que enseguida le da lectura la Secretaria Municipal, se emite por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, de fecha 01 de marzo de 2024, con número CDEyMR/083/2024, expediente S.L. 074/2023; que en su parte relativa dice: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor de Productos de Consumo Z S.A. de C.V., para un establecimiento comercial con giro de Minisúper de cadena nacional con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada, denominado “Pitico Madero”, y con domicilio ubicado en Calzada Madero, Núm. Ext. 101, Colonia Barrio del Ex Marquezado, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/083/2024, expediente S.L. 074/2023; emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen”.- Se da cuenta con el dictamen con número CDEyMR/084/2024, expediente S.L. 055/2023, de fecha 01 de marzo de 2024, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria; mismo que en su resolutivo se describe de la forma siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor de la persona moral CBI MULTIASSET SERVICES S.A.P.I. de C.V., para un establecimiento comercial con giro de restaurante-bar y con domicilio ubicado en Macedonio Alcalá, número exterior 405, local 24, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número CDEyMR/084/2024, expediente S.L. 055/2023. Aprobándose por unanimidad en votación económica, de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe señora Secretaria con el siguiente dictamen, por favor”.- El último dictamen listado en el presente orden del día al que enseguida le da lectura la Secretaria Municipal, se emite por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, de fecha 21 de febrero de 2024, con número CDEyMR/071/2024, expediente C.P. 140/2023; que en su parte relativa dice: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el traspaso de la licencia actualmente registrada a nombre de la C. Aurora Argüelles Zárate a favor de la C. Rocío Aurora Pantoja Argüelles, para un establecimiento comercial con giro de miscelánea o abarrotes con venta de cerveza en botella cerrada denominado “Lolita”, y con domicilio ubicado en Amatista, número exterior 117, Colonia Bugambilias, Santa Rosa Panzacola, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/071/2024, expediente C.P. 140/2023; emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “El punto QUINTO del orden del día es el relativo al tema de ASUNTOS GENERALES: En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Está abierta la participación para quienes deseen hacer uso de la palabra. El Regidor Puga ¿Quién más? La Regidora Mirna. Adelante Regidor; el Regidor Onésimo también”.- En uso de la palabra el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, dijo: “Sí muy buenas tardes compañeras, compañeros Concejales. Público quienes nos ven a través de las redes sociales. El fin de semana pasado recibí la petición de diversas vecinas y vecinos de algunas Manzanas de la Unidad Habitacional del Infonavit Primero de Mayo, así como de la Secretaría de Gobierno Municipal respecto a una plaga que se estaba presentando en dicha zona, la cual causaba gran alarma, ya que los agentes transmisores de la plaga son portadores de bacterias que pueden causar enfermedades en los humanos, como son la peste y el tifus. Es por ello que me di a la tarea de lograr una cooperación entre la Regiduría de Salud a mi cargo, el Municipio y los Servicios de Salud de Oaxaca, con la cual el pasado martes se dio a cabo la fumigación de la zona afectada; durante la fumigación, las y los vecinos me comentaron de otra urgencia que tienen, respecto a la poda de unos árboles, ya que si no se lleva a cabo pueden ocasionar serios problemas, como lo indica el dictamen municipal que ya fue emitido para llevar a cabo la poda, la cual por circunstancias que ignoran no se ha realizado. Ante ello, señor Presidente, le solicito, inste al área operativa correspondiente llevar a cabo la poda con base en el dictamen, lo antes posible. Agradeciendo su atención. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tomamos nota Regidor. Tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias señor Presidente. Voy a tratar de abordar en breve tiempo tres puntos. Primero, reconocer y compartir que el día de ayer fue el Día Nacional de la Mujer Afromexicana, algo que este Ayuntamiento no solo a través de la creación de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos nos da la oportunidad de visibilizar ese sector, que, pues se ve tan reducido en número, pero también en cuanto a la atención y educación, accesos a lo que tiene ¿No? El impulsar y fortalecer el tema de las redes de mujeres, de personas afromexicanas que hay dentro de nuestro Municipio para que puedan llegar y acceder a condiciones de igualdad, pero sobre todo de dignidad que muchas veces se les ha arrebatado al llegar a espacios donde la discriminación aún sigue latente. Segundo, destacar que el día de hoy tuvimos la oportunidad de estar en Montoya, donde hubo no solo la facilidad por parte de los directivos de la escuela secundaria ciento setenta y siete, la escuela secundaria técnica, donde pudo darse este acercamiento a más de cuatrocientos padres y madres de familia, dos bloques muy importantes donde la participación y el compromiso para erradicar violencias, pues es muy importante, pero sobre todo, el tema de la violencia intrafamiliar, que a raíz de la encuesta que se realiza, pues después de la pandemia se fue a números muy elevados. Y en tercer punto, pues no solo reconocer el trabajo, la labor que en su momento vino desarrollando nuestro compañero Regidor Juan Rosas, quien toma una licencia, y pues permitirme darle en lo personal la bienvenida a mi compañero Regidor, hoy Regidor Onésimo, un gusto verle, pero sobre todo saber que esta Regiduría que hoy encabezas y vas a tener presente, como es la Regiduría de Protección Civil y Zona Metropolitana, pues lleva una secuencia y un trabajo en el cual no dudo de tu capacidad y compromiso para sacarla avante, y sobre todo en ese sentido, pues darte la bienvenida por el orgullo y lo que representa, la verdad es un honor el poder ser Concejal de este Ayuntamiento, pero sobre todo el compromiso a lo que lleva, porque máximo tú que vienes de la ciudadanía, que vienes en esta parte del emprendimiento, pues te lleva a un doble compromiso. Así es que, el estar en esta curul, en esta silla, nos lleva muy fuerte, y espero que dentro de los debates que se sigan generando en este Ayuntamiento, podamos llegar a acuerdos y concordia. Así es que, bienvenido Regidor Onésimo. Y pues, es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Pues tiene el uso de la palabra por primera vez, y la bienvenida que ya en su oportunidad la dimos, el Regidor Onésimo. Adelante Regidor”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Onésimo Isaú Bravo Hernández, dijo: “Muy buenas tardes señor Presidente. Saludo a la Síndica Primera, al Síndico Segundo, a los compañeros Regidores y compañeras Regidoras. Y bueno, a todos los ciudadanos que nos ven por las redes sociales. Para mí es un honor asumir temporalmente esta Regiduría, voy a poner el mejor de mis esfuerzos para sacar adelante cualquier tema dentro del Municipio; ponerme a las órdenes de todos los compañeros y compañeras Regidoras, en lo que yo pueda participar y pueda colaborar con ustedes estoy a sus órdenes. Yo haría un respetuoso llamado, una invitación a todos nuestros amigos Agentes Municipales, porque yo creo que en esta temporada de incendios que está tan fuerte y que se está llevando a cabo casi en todo el Estado de Oaxaca, yo creo que tenemos que cuidar los últimos pulmones que tenemos, que se presentan en San Felipe, en San Luis Beltrán, hacerles un llamado para poder cuidar y hacer, no sé, temas de brigadas para vigilar que esto no pueda llegar a temas mayores. Bueno, para mí es un gusto estar el día de hoy aquí con ustedes y acompañarlos. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Si alguna otra persona desea hacer uso de la palabra. Bien, si no es así, continúe Secretaria con el desahogo de la sesión”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Con su permiso. Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto SEXTO, correspondiente a la CLAUSURA DE LA SESIÓN Ordinaria de Cabildo por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Siendo las trece horas con treinta y cinco minutos, del día siete de marzo del año dos mil veinticuatro, se declara clausurada esta Sesión Ordinaria de Cabildo. *“Chiboángíñá”,* que significa *“Nos vemos”,* en Mazateco, de San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec Oaxaca. Muy buenas tardes, que tengan buen provecho.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - - -

C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

|  |  |
| --- | --- |
| C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL. | C. JORGE CASTRO CAMPOS.SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL. |
| C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO. | C. RENÉ RICÁRDEZ LIMÓN.REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA MUNICIPAL. |
| C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y DE TURISMO. | C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, Y DE CENTRO HISTÓRICO. |
| C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA. | C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS. |
| C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA. | C. MIRNA LÓPEZ TORRES.REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE ASUNTOS INDÍGENAS. |
| C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA DOMÍNGUEZ.REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL. | C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE, Y DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. |
|  |   |
| C. ONÉSIMO ISAÚ BRAVO HERNÁNDEZ.REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA. | LA SECRETARIA MUNICIPAL.C. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR. |

*Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Siete de Marzo del año dos mil veinticuatro*.